



UNIDAD DE INCLUSIÓN FINANCIERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: UIF-UT-908-2024

ASUNTO: SOLICITUD 330002924000339

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2024.

**ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE:**

Hago referencia a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **330002924000339** ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personal (INAI), a través del cual solicita:

*Solicito el manual de procedimiento de la unidad de transparencia y/o manual de operación de la unidad de Transparencia, o en su caso toda su normatividad relacionada con la Unidad de Transparencia. [Sic]*

Con la finalidad de que usted pueda ejercer adecuadamente su derecho de acceso a la información, respecto a su requerimiento este sujeto obligado hace de su conocimiento que, no es necesario contar con un manual de procedimiento o de operación de la Unidad de Transparencia debido a que la normatividad de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y Lineamientos Técnicos Generales emitidos por El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) contiene los procesos para garantizar el cumplimiento de dos derechos fundamentales: el de Acceso a la Información Pública y el de Protección de Datos Personales.

En este sentido, se cumple con el derecho humano de acceso a la información en atención a lo dispuesto en el artículo 132 de la LFTAIP.

**ATENTAMENTE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**DEL BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.**